

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****ARGANDA DEL REY**

## URBANISMO

Se hace saber que por la Junta de Gobierno Local, con fecha 5 de diciembre de 2013, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la rectificación del error material detectado en los planos MF1.1.13 y MF2.1.1.13, ambos denominados “Planta General de Levantados y Demoliciones”, paginados con los números 613 y 941 del expediente de modificación número 1 del proyecto de urbanización de la UE-124, “Área de Centralidad”, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de agosto de 2012, sustituyéndolos por los aportados por el presidente de la Junta de Compensación en el ámbito nombrado, el plano MF1.1.13 visado con fecha 2 de abril de 2013 y el plano MF2.1.13 visado el 14 de mayo de 2013, donde quedan reflejados en la fase I los elementos ya demolidos y en la fase II los que quedan por demoler, conforme a los objetivos de la modificación aprobada.

Arganda del Rey, a 26 de diciembre de 2013.—La concejala-delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sonia Pico Sánchez.

(02/294/14)

